

## **COMUNICADO DEL COLEGIO OFICIAL DE TRABAJADORES SOCIALES DE MADRID SOBRE LAS JORNADAS “TRABAJO SOCIAL Y LA LEY DE AUTONOMÍA PERSONAL Y DEPENDENCIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID: CONSOLIDACIÓN DE UN DERECHO”**

El Colegio Oficial de Trabajadores Sociales en cumplimiento de sus fines y objetivos ha organizado una Jornada profesional donde se analice la puesta en marcha y el desarrollo de la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, y la normativa reguladora en la Comunidad de Madrid.

Para la organización de esta Jornada se han programado tres momentos: una Mesa Institucional, una Mesa de Servicios Sociales Municipales, y una Mesa de Sociedad Civil y Profesional. A la primera Mesa se invitó a participar tanto al IMSERSO como a la Comunidad de Madrid. Después de innumerables e infructuosas gestiones, ambas instituciones, Dirección General del IMSERSO del Ministerio de Sanidad y Política Social y la Dirección General de Coordinación de la Dependencia de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, y sus responsables, han declinado participar en esta Jornada, aduciendo problemas de “agenda” para disculpar su asistencia. A pesar de esto insistimos en que enviaran a algún/a representante de sus organismos, petición que no fue considerada, denegándose también esta solicitud. Por ello hasta el día de hoy no se ha podido cerrar el programa definitivo.

Consideramos que la ausencia de las dos administraciones con competencia directa en la Comunidad de Madrid en relación a la Ley 39/2006, supondrá para ellas la pérdida de la oportunidad de informar al colectivo de Trabajadores Sociales del proceso de desarrollo y de la situación actual de la Ley.

Desde la Junta de Gobierno de este Colegio hemos considerado necesario seguir adelante con la realización de esta Jornada, destacando una vez más que sin el buen hacer de nuestro colectivo profesional hubiera sido más difícil aún la aplicación de esta ley.

Manuel Gil Parejo

Decano

Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Madrid.

Madrid, 7 de junio de 2010